



San José, 21 de enero de 1955.-

Decreto referente al nomenclátor de las calles de Ecilda Paullier, votado por unanimidad 10 votos (diez votos)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Desígnanse las calles de la planta urbana del Pueblo de Ecilda Paullier con los siguiente nombres y números:

a) Avenida “General. José G. Artigas” al tramo de la Ruta Nacional Nº 11, desde su unión con la Ruta Nº 1 hasta la calle que llevará el nombre de “General. Lavalleja”.

b) Uruguay, Montevideo, San José, 25 de Mayo, 25 de Agosto, Plata, Pavón, Cufré, Pereira, Florida, Flores, Canelones, Soriano, Colonia, Helvecia, España y 2 de Noviembre, respectivamente a cada una de las diecisiete calles que corren de Este a Oeste, paralelas a la Avenida citada en el inciso anterior y a contar de ésta.

c) Avenida. General. Lavalleja, Avenida General Oribe, Avenida General Rovena, Avenida Juan Paullier y Avenida Zorrilla de San Martín, respectivamente a cada una de las cinco calles que corren de Sur a Norte a contar del límite Este de la Planta Urbana.

Artículo 2º) Además las aludidas calles tendrán la siguiente numeración: Nº 1 , la referida en el inciso a) del artículo anterior, Nros. 3, 5, 7, 8, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33 y 35, respectivamente, las referidas en el inciso b) y Nº 2, 4, 6, 8 y 10 respectivamente, las referidas en el inciso c).

Artículo 3º) Desígnase con el nombre de “Plaza General Artigas” a la existente entre las calles que según este nomenclátor llevan los nombres de San José, 25 de Mayo, General Rivera y Juan Paullier.

Artículo 4º) Dispónese la colocación de dos placas, por lo menos indicadores en cada calle, las que se colocarán a una altura de 2 metros 50 centímetros.

Artículo 5º) Comuníquese, etc..



SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-

Mario Fernández
Presidente

Miguel A.PERERA
Secretario

NGM 20/06/09